



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Remunerar funciones Molina Posse

---

VISTO:

La solicitud efectuada por Secretaría Académica a fin de modificar la remuneración asignada oportunamente, según RD N° 556/2023, para atender las funciones de la Arch. Silvia Molina Posse; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer lugar a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de gestión de dicha Secretaría;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO el art. 2° de la RD N° 556/2023.

ARTÍCULO 2°: Remunerar las funciones asignadas, según art. 1° de la RD N° 556/2023, a la Licenciada Silvia Verónica MOLINA POSSE, legajo 55038, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

